



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL
CENTRO S.A. DE C.V.
AVENIDA 4 S/N COL CENTRO LOC. TOMATLAN, VERACRUZ
C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620045 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. con número de licitación FISM-DF/2021300620045 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE ABRIL DE 2021 a las 31:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA: TETLA**
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver. a 23 DE ABRIL DE 2021

**OBRAS
PÚBLICAS**

ARQ. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ

Directora de Obras Públicas

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620045 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. con número de licitación FISM-DF/2021300620045 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE ABRIL DE 2021 a las 31:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 273 73 221 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 21 DE ABRIL DE 2021

**OBRAS
PÚBLICAS**

ARQ. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.
AV. 4 NO. 2 COL. EL DORADO LOC. CORDOBA, C.P. 94557,
VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620045 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. con número de licitación FISM-DF/2021300620045 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE ABRIL DE 2021 a las 31:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** TETLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE ABRIL DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 (8273) 73 21 09 Ext. 104

Chocaman, Ver. 22 DE ABRIL DE 2021



**OBRAS
PÚBLICAS**

ARQ. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620045** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.,** tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar



Chocaman, Ver. 26 DE ABRIL DE 2021

OBRAS

PÚBLICAS

ARQ. MARÍA DE LOS RÍOS GARCÍA GONZÁLEZ

Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620045** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver. **26 DE ABRIL DE 2021**

OBRAS

ARQ. MARÍA DE LOS RÍOS SANCHEZ GONZÁLEZ
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620045** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE ABRIL DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **TETLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver, el **26 DE ABRIL DE 2021**

OBRAS

ARQ. MARÍA DE LOURDES ARAGÓN GONZÁLEZ

Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN:



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620045** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** Bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2021300620045**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **26 DE ABRIL DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García Gonzalez, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juaréz, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** Se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2021300620045**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.

Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

- Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra

Las preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 2018-2021 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 26 DE ABRIL DE 2021 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SÍNDICO UNICO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ARQ. MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA GONZALEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose HG

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

Sergio



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045



REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 31:00 HRS del día 28 DE ABRIL DE 2021 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2021300620045 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER. bajo el número de concurso: FISM-DF/2021300620045. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:



Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **31:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** reunidos en la oficina de dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. María de Lourdes García González, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620045** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620045.**

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- 1.- **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- 2.- **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
3. **SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **03 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **15:00 HRS** del día **28 DE ABRIL DE 2021** firmando al calce y margen para constancia de la presente y sus anexos los que en ella intervinieron





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LINDA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 ANTONIO MARCELO ROJAS TREJO
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
 ARQ. MARIA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ
 DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
 LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose Huesca Hernández

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Perfecto Alexander Suazo Arzaba

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

Sergio Dominguez Rodriguez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620045
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620045



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 1,374,521.16 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M.N.)	\$ 1,409,978.68 (UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)	\$ 1,417,145.26 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.)	\$ 1,391,658.16 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISIENOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIO DE SELECCIÓN		PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

IRAS
UCAS
AN
2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620045
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620045



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.	SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FOTOGRAFIA		SI		SI
EL REGISTRO VIGENTE QUE DEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE ELECTRICISTAS			SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SIN LICITATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

SESIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2021300620045, DENOMINADA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A. Efraim Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** respectivamente.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.,**

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **28 DE ABRIL DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. Lic. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones.

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620045** denominada **REHABILITACION DE TESORERÍA ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VER.** CHOCAMÁN, VER. concursante: **SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representante de **CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V. 2018-2021** Con un monto adjudicado de \$ **1,391,658.16 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORBALDA ROJAS TREJO
2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
S. PANFILO MARCELO ROJAS TREJO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
 SINDICO UNICO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. MIGUEL ANGUEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



CONVITACION: FISM-DF/2021/00620045



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ARQ. ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

Acta de fallo relativo a la obra no. **2021300620045** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**

En chocaman; Ver siendo las **11:HRS** del día **03 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina del director de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortíz, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** respectivamente

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620045** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

[Handwritten signature of Jose Huesca Hernández]

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature of Perfecto Alexander Suazo Arzaba]

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

[Handwritten signature of Sergio Dominguez Rodriguez]

En consecuencia se procede a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se detallan:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SIN FIRMA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARÍA DE OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ** representante de **CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** por un monto de \$ 1,391,658.16 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.




TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620045 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.** firmándose al calce y margen para la debida constancia.


 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORBERTO ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIA
CHOCAMÁN
 2018-2021
 LIC. MIGUEL ANGUEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. PANFILO MARGELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS
 ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020/06/20045



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PRAS
ALIAS

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620045

Chocaman, Ver., a 03 DE MAYO DE 2021
Asunto: Notificación de fallo

SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2021300620045** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620045** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, por un importe de \$ 1,391,658.16 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al **C. SERGIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, representante de **CONSTRUCTORA LA QUEBRADORA S.A. DE C.V.** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **04 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Se reunieron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620045** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TETLA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMILIA GUZMÁN TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
ORLANDO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO



BRAS
LICAS
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-CONSTITUCIONAL-2018-2021-0045



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

OBRAS
PUBLICAS
OSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
2018-2021
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021